



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° 648-2017

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2015, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **21 FEB 2017**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **707**

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta N° 923 del 11.02.2015** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- La **Resolución Exenta SEREMI N° 3295 del 30.12.2015 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Diciembre, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- La **Resolución Exenta SEREMI N° 2215 del 28.07.2016 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras con fecha 01.08.2016 al proyecto código 116.920.
- El **Ordinario N° 1404 del 31.01.2017 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

| N° beneficiarios | Fecha Vencim. | Nombre Proyecto | Código | Título | Nombre PSAT | Comuna | % Avance Obras | Solicitud |
|------------------|---------------|------------------------|---------|--------|-----------------------------------------------|-----------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30 | 29.12.2016 | ALMENDRO II COP. 2 CVS | 116.920 | II | GESTORA INMOBILIARIA PROYECTO PROPIO II LTDA. | EL BOSQUE | TIT. II - 100% | Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.) |

- El informe del sistema de Gestión de proyectos de Trazabilidad de fecha 31.01.2017 del MINVU.
- Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397, de 1976 (V. y U) y sus modificaciones posteriores, y la Resolución Tra N°272/781 (V. y U.) del 11 de Febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

- Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvieron demora debido a retraso en el inicio de obras.
- Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **120 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **30** subsidios señalados en el **Visto f)** de la presente, correspondiente al proyecto: **"ALMENDRO II COP. 2 CVS"**, código N° **116.920**, perteneciente a la comuna de **EL BOSQUE**.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"GESTORA INMOBILIARIA PROYECTO PROPIO II LTDA."** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MGG/RPA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia